



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, que considera necesario se ejecuten en forma urgente los trabajos de bacheo de Ruta Nacional n° 3, que comprendan el tramo Villalonga-Viedma, a fin de garantizar condiciones mínimas de seguridad en el tránsito.

Artículo 2°.- Que sin perjuicio de lo indicado en el artículo anterior, vería con agrado se proceda a afectar a la mayor brevedad la adjudicación de la obra de reparación integral del tramo indicado de la Ruta Nacional n° 3.

Artículo 3°.- De forma.